



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0802/ASO/007	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 8 de febrero 2021	BOUC: 15 de febrero 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 2
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Financiero y Tributario	
DEPARTAMENTO: Derecho Mercantil, Financiero y Tributario	
FACULTAD: Derecho	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Derecho Financiero y Tributario. Fiscalidad de la Empresa y Fiscalidad Internacional y de la Unión Europea. Máster de acceso a la profesión de abogado y TFG	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Claudio García Díez	9,25
Pablo Grande Serrano	6,12



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Ejercicio de la Abogacía, exclusivamente en el perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none">- De 3 a 5 años: 3 puntos.- De 5 a 10 años: 5 puntos.- De 10 años en adelante: 6 puntos.
2.-	Ejercicio de la Abogacía en el ámbito jurídico empresarial, durante al menos 10 años: 3 puntos.
3.-	Funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o del Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado: <ul style="list-style-type: none">- Por un período superior a 3 años: 6 puntos.- Por un periodo inferior a 3 años: 4 puntos. Funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Hacienda: <ul style="list-style-type: none">- Por un período superior a 3 años: 3 puntos.- Por un período de menos de 3 años: 2 puntos.
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Profesor en el perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none">- Durante los últimos 3 cursos académicos: hasta 1 punto.- Durante períodos anteriores a los últimos 3 años: hasta 0,5 puntos.
8.-	Publicaciones en el perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none">- Monografías: 0,3 puntos c/u.- Capítulos en obras colectivas: 0,1 puntos c/u.- Artículos en revistas especializadas: 0,1 puntos c/u.
9.-	Participación en Proyectos de investigación en el perfil de la plaza: 0,25 puntos.
10.-	Otros méritos, según los criterios siguientes: Ejercicio de la abogacía no relacionado con el perfil de la plaza ni acreditado en el ámbito jurídico-empresarial: 0,5 p. Otras licenciaturas: 0,3 p. Otras diplomaturas: 0,15 p. Máster en Derecho Financiero y Tributario: 0,2 p. Máster en otras materias: 0,1 p. Doctor en Derecho: 0,5 p. Doctor en otras disciplinas: 0,15 p. Curso de Experto: 0,1 p. Acreditación de ANECA para cuerpos docentes: 0,1 p. Conferencias impartidas en el perfil de la plaza: por cada 4 conferencias 0,2 p., con un máximo total de 0,5 p. Beca de formación personal investigadora en el perfil de la plaza: 0,2 p. Colaborador Honorífico en el perfil de la plaza: 0,25 p. por año. Idiomas: Nivel C1: 0,2 p. Nivel B2: 0,1 p.
11.-	
12.-	



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 6 de Abril de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Miguel Ángel Martínez Lago	Firmado: Marta María Verdesoto Gómez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: